



Resolución de Consejo Directivo **313 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 128/2026-ING-UNSa - APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL SR. LEONARDO EZEQUIEL BORREGO A LA CÁTEDRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

De: Ingenieria - Departamento Docencia



Salta,
02/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 128/2026 -ING-UNSa en el que, mediante Nota N° 558/2026 el Sr. Leonardo Ezequiel BORREGO, solicita su adscripción a la cátedra INSTALACIONES ELÉCTRICAS, de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en calidad de Alumno; y,

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de la carrera de Ingeniería Electromecánica, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades con su correspondiente cronograma, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado

Que mediante Resolución Decanato N° 221/2026 ING-UNSa, se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la solicitud de adscripción del postulante.

Que el Artículo 7° de la normativa vigente establece que "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada".

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 193/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución Decanato N° 221/2026 ING- UNSa para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Leonardo Ezequiel BORREGO, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Sr. Leonardo Ezequiel BORREGO, D.N.I. N° 42.503.953, a la cátedra INSTALACIONES ELÉCTRICAS de la carrera de Ingeniería Electromecánica, por el término de doce (12) meses, a partir de la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución de Consejo Directivo **313 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 128/2026-ING-UNSa - APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL SR. LEONARDO EZEQUIEL BORREGO A LA CÁTEDRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/10/2026

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Leonardo Ezequiel BORREGO que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI 379/2019-ING-UNSa., *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO anteriormente citado, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente– por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora; al Alumno Leonardo Ezequiel BORREGO; al Responsable de la Cátedra y Supervisor de la adscripción Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica; y gírense los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

meb



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SIU - Universidad Nacional de Salta

Fecha: 13/10/2026 16:12:19

Razon: Cargado por SIU-Documentos

El curso de Ingeniería en Electrónica y Automatización Industrial se desarrollará los siguientes ítems:

- 1) Se abordará el estudio de un relé asociado a un variador de velocidad Siemens Micromaster, incluyendo su puesta en funcionamiento, parametrización y aplicación en el laboratorio de hidráulica.
- 2) Se realizará el estudio de relés programables como el Zelio de Schneider Electric, el LOGO! de Siemens y el Array Logic de BAW, desarrollando programas aplicados a la domótica de viviendas.
- 3) Se trabajará con PLCs, comenzando con el Schneider M221, estudiando su programación e implementación de automatismos en campo, y continuando con el Siemens S7-1200 junto con interfaces HMI, desarrollando ejemplos prácticos de aplicación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
- Estudio y puesta en marcha del variador MICROMASTER. - Parametrización e implementación en laboratorio.		- Introducción a relés programables. - Programación en relés (Zelio, LOGO! y Array Logic). - Desarrollo de aplicaciones domóticas.			
MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
- Introducción y programación de PLCs (Schneider y Siemens). - Desarrollo de automatismos e implementación en campo. - Uso de HMI y prácticas.					


Esp. Ing. JORGE E. ARCE
 Prof. Adj. Instalaciones Eléctricas
 Ing. Electromecánica
 Fac. Ingeniería - UNSa